

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 JUL 2019

RESOLUCIÓN FI 0327

Expediente N° 14.203/19

VISTO: La Nota N° 1478/19, presentada por la agrimensora Carmen Quispe, profesora responsable de las cátedras de Topografía I y II de la Carrera de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita la compra de Instrumentos y Elementos Topográficos; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la compra es contar con otros Instrumentos y Elementos Topográficos a los fines de que los alumnos puedan operar con los mismos, en las clases prácticas de Topografía I y II;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 41.534,55 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 55/100), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Doc. Universitaria – Sub-sub-dependencia: Ing. Civil - FF 16 y 11, según consta en el INPRE N° 38/2019 a Fs. 16 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 14 y 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

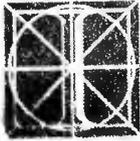
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa N° 05/19, para la compra de los Instrumentos y Elementos Topográficos, con destino a las Cátedras de Topografía I y II de

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.203/19

Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30/07/19 a Horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 41.534,55 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 55/100) de la siguiente manera:

ESC. ING. CIVIL - FF16 - 4.3.....	\$ 18.298,80
ESC. ING.CIVIL - FF11 - 2.0.....	<u>\$ 23.235,75</u>
TOTAL	\$ 41.534,55

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a la Agr. Carmen F. QUISPE, al Sr. Marcos A. JUAREZ y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

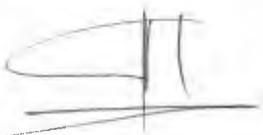
ARTICULO 5º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a la Ing. María A. DAVID, a la Ing. Cecilia I. MERANI y a la Sra. Fabiana J. CHAILE.

ARTICULO 6º.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de licencia.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora, de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI  0327 - D - 2019


 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

2


 ING. HECTOR PAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa